

En cumplimiento de los requisitos de nuestro sistema de gestión, le comunicamos los requisitos que le son de aplicación según su actividad. Así mismo le recordamos que **NOA·AD**, evalúa anualmente el desempeño de todos sus proveedores de bienes y servicios, en función del número de incidencias registradas a lo largo del periodo analizado, así como de la importancia de estas.

En lo referente a los requisitos de nuestro sistema de gestión ambiental velamos por un uso controlado de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental. Por lo que, rogamos a todos nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, etc., que respeten estos principios, y el cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental.

Asimismo, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Para la selección de nuestros proveedores, tenemos en consideración criterios ambientales, por lo que siempre que sea posible necesitamos que nos ofrezca la variedad de producto que tenga más respetuosa con el medio ambiente.
- Se deben cumplir los requisitos legales de carácter ambiental que aplique en cada servicio/ suministro de producto, por lo que en el caso de que se le requiera algún tipo de documento, certificado, etc. (para comprobar el cumplimiento de dicha normativa), será facilitada previamente al inicio de sus servicios. El no cumplimiento de la misma puede ser motivo de baja del servicio/ producto que nos suministra. Por norma general, estos documentos serán los indicados en el siguiente cuadro:

PRODUCTO / SERVICIO OFRECIDO	REQUISITO QUE LE APLICA
Servicio externo de mantenimiento de vehículos	Gestionar los residuos conforme a la normativa vigente. Enviar copia de inscripción en registro de productores y gestores de residuos. EN CASO DE POSEER CERTIFICADO ISO 14001, enviar copia.
Mantenedor de Instalaciones: Según Proceda: Extinción Incendios, Aire Comprimido, Instalación Eléctrica...	Enviar copia del documento acreditativo "Mantenedor Autorizado" para los sistemas que revisa y mantiene. Gestionar los residuos conforme a la normativa vigente. Requerir el certificado ISO 9001 a los mantenedores contraincendios. Gestionar los residuos conforme a la normativa vigente EN CASO DE POSEER CERTIFICADO ISO 14001, enviar copia.
Gestores de residuos	Acreditación como Gestor Autorizado. Contratos de tratamiento Entrega de la documentación de cada retirada exigida por normativa: Documento de identificación firmado y cumplimentado. (en caso de gestor en la Comunidad de Galicia, firma de DI en GAIA) EN CASO DE POSEER CERTIFICADO ISO 14001, enviar copia.
Laboratorios/OCA's/Calibraciones	Acreditación como laboratorio autorizado Entrega de los certificados de los equipos utilizados en las mediciones con trazabilidad a patrones nacionales o internacionales Gestionar los residuos conforme a la normativa vigente EN CASO DE POSEER CERTIFICADO ISO 14001, enviar copia
Transportistas de residuos	Acreditación como Transportista autorizado Gestionar los residuos conforme a la normativa vigente EN CASO DE POSEER CERTIFICADO ISO 14001, enviar copia.
Proveedor de productos químicos y combustible	Enviar copia de "Fichas de datos de seguridad" y "Fichas Técnicas" de cada producto actualizada Facilitarnos listado productos alternativos más respetuosos con el medioambiente, cuando existan. EN CASO DE POSEER CERTIFICADO ISO 14001, enviar copia.

En el caso de que trabaje o nos suministre dentro de nuestras instalaciones, deberá recordar cumplir estas pautas: Debe realizar un consumo respetuoso de los recursos mientras esté en nuestras instalaciones (Electricidad, agua, papel, otros consumibles, etc.).

No realizar vertidos en las instalaciones de la empresa (ya sea alcantarillado o suelo) que sea susceptible de producir algún tipo de contaminación. En el caso de que se produjera un derrame accidental consulte al personal como recoger el vertido y qué realizar con los residuos generados.

Realizará en la medida de sus posibilidades separación correcta de los residuos que genera con motivo de su trabajo. En caso de que su trabajo implique conducir vehículos, le recordamos que deben haber pasado la ITV en fecha, según normativa. Asimismo, le informamos que para prevenir la contaminación atmosférica (ruido y emisiones) es necesario realizar una conducción responsable lo que implica: Respetar velocidad, no apagar y arrancar el vehículo innecesariamente, mantener una velocidad constante (no conducir de forma aleatoria acelerando y frenando sin necesidad).